

The background of the entire cover is a dense, overlapping pattern of stylized leaves. The leaves are rendered in various colors including teal, orange, red, and yellow, with black outlines and internal vein structures. The pattern is layered, creating a sense of depth and movement.

CAROLINA PINTO BALEISAN
(EDITORA)

SABERES EN MOVIMIENTO

*Contribuciones desde la academia
y la sociedad civil a los estudios
sobre migraciones en Chile*

Ariadna
ediciones

Saberes en movimiento.
Contribuciones desde la academia y la sociedad civil a los estudios sobre
migraciones en Chile.

Saberes en movimiento.
Contribuciones desde la academia y la sociedad civil a los estudios sobre
migraciones en Chile.

Carolina Pinto Baleisan
editora

ISBN: 978-956-6276-15-9

Santiago de Chile

Primera edición, febrero 2024

Gestión editorial: Ariadna Ediciones

<http://ariadnaediciones.cl/>

<https://doi.org/10.26448/ae9789566276159.91>

Composición Portada: Matías Villa

Obra bajo Licencia Creative Commons Atribución



Obra postulada y/o ingresada a plataformas internacionales: Book Citation Index (sólo en inglés), ProQuest, OAPEN, ZENODO, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Open Library (Internet Archive) HAL Archives Ouvertes (Francia); UBL (Universidad de Leipzig), Humanities Commons; Historicum.net (Alemania); Pekín University Library; Scilit (Literatura científica), Humanities Commons (Open Access Book Network)

Todos los libros de Ariadna Ediciones cumplen con los requisitos de selección de originales de la SPI (Scholarly Publishers Indicators) y el proceso de evaluación por pares ciegos externos.

Estudio acerca del nivel de conocimiento de las poblaciones migrantes sobre el sistema de pensiones en Chile

Daniela Zavando Cerda, Carolina Pinto Baleisan y Ana María Araya

Resumen

El presente artículo se enmarca en el estudio de políticas de previsión social con enfoque de derechos y aborda el problema del bajo nivel de conocimiento que disponen trabajadoras y trabajadores migrantes que viven en Chile acerca del sistema de pensiones de ese país. La investigación se basa en una metodología cuantitativa que se sirvió de la aplicación de una encuesta cara a cara en puntos de alta afluencia de personas migrantes en la Región de Valparaíso, Chile, la segunda más poblada del país. De los resultados se demuestra que, a pesar de la normativa jurídica vigente en materia de portabilidad de los fondos de pensión, esta información no ha sido extendida hacia la población migrante, existiendo en la actualidad un alto nivel de desconocimiento sobre el sistema previsional y las oportunidades de ahorro para la vejez. Finalmente, el artículo discute la importancia de generar políticas públicas inclusivas para garantizar la participación y la igualdad jurídica de las personas migrantes en el desarrollo económico y social del país.

Palabras clave: Políticas de previsión social, Trabajadores Migrantes, Sistema de pensiones, Enfoque de derechos, Valparaíso.

Introducción

En la literatura sobre políticas de previsión social, la relación entre inmigración y pensiones ha sido principalmente estudiada desde la pregunta por el impacto de la incorporación de trabajadores extranjeros en un sistema de reparto solidario (Jiménez-Ridruejo et al., 2008; Domínguez-Fabián y Encinas-Goenechea, 2008; Bruquetas y Moreno, 2019). Escasas investigaciones hasta ahora indagan en esta relación en América Latina, región caracterizada por migraciones intrarregionales y por disponer de diversos tipos de sistemas de pensiones, los que toman en cuenta de manera diferente los aportes de distintos tipos de trabajadores (Mesa-Lago, 1996, 2004).

Desde este punto de vista, Chile se distingue por constituirse como un país de destino reciente para migraciones latinoamericanas

(Stefoni, 2018), donde la mayoría trabaja en el sector informal o en puestos de baja calificación (Lupica, 2016; Stefoni et al. 2017). El sistema de pensiones chileno se basa en la capitalización individual, donde todos los trabajadores deben entregar mensualmente un porcentaje de su remuneración para su futura pensión en una cuenta personal en una Administradora de Fondos de Pensiones¹ (AFP). En la práctica, el funcionamiento de este sistema se caracteriza por una reticencia entre los trabajadores, especialmente aquellos de menor calificación, para aportar recursos a las AFP, puesto que suelen ser considerados como una imposición y no como un ahorro o inversión (Peticara y Celhay, 2010). Por otra parte, entre quienes participan de este sistema como cotizantes, se ha comprobado que la información oportuna mejora sus decisiones individuales de ahorro y retiro (Fajnzylber et al., 2009). Este contexto invita a preguntarnos por la situación de trabajadoras y trabajadores migrantes, por sus niveles de conocimiento sobre el sistema de pensiones en el cual están obligados a participar, como una manera de contribuir a la protección social de grupos prioritarios desde una perspectiva de derechos.

Frente a este escenario y el surgimiento de una nueva colectividad dentro de la política social, se propone como objetivo de este artículo investigar cuál es el nivel de conocimiento que posee la población migrante en Chile sobre el sistema de pensiones, específicamente en la región de Valparaíso, la segunda en número de habitantes a nivel nacional. Para ello se presentan los resultados de una encuesta presencial aplicada a personas migrantes. A través de este estudio, se busca entregar elementos para apoyar el diseño de políticas públicas de previsión social más eficaces, justas y legítimas, capaces de abordar la desinformación sobre el sistema de pensiones por parte de los trabajadores migrantes.

Para que cualquier sistema de pensiones funcione y sea legítimo es fundamental que quienes participan en él, lo conozcan. Importa además garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos de legislación que los articulan. Priorizar un enfoque de derechos en las políticas públicas implica entender la participación a la vez como un objetivo, una meta y una estrategia. Porque justamente son las personas migrantes, a través de sus propias organizaciones, quienes más pueden aportar con sus miradas a la búsqueda de soluciones. Apoyar su empoderamiento nos permite dejar atrás el asistencialismo y fortalecer la idea de sujetas y sujetos de derechos (Giménez y Valente, 2010).

¹Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), son entidades especializadas y autorizadas legalmente para realizar la función de administrar los ahorros para pensiones de los trabajadores, gestionar el pago de las prestaciones y los beneficios establecidos por las leyes de seguridad social. Actualmente, las trabajadoras y trabajadores dependientes en Chile están obligados a reservar mensualmente en su cuenta de capitalización un monto equivalente al 10% de su remuneración para obtener rentabilidad en el largo plazo y financiar su futura pensión.

Este artículo, primero, sitúa la dinámica de los procesos migratorios en Chile para comprender su impacto en la fuerza de trabajo, así como su participación en el sistema de pensiones en ese país. Segundo, desde la discusión de investigaciones recientes sobre los sistemas de pensiones, se destaca los impactos de generar un mayor conocimiento entre cotizantes y trabajadores. Tercero, se contextualizan evidencias sobre estrategias de información dirigidas a cotizantes, así como una breve descripción de la situación jurídica de los trabajadores migrantes en Chile. Luego de explicar la metodología de investigación, el artículo reporta el nivel de conocimiento que manejan poblaciones migrantes residentes sobre el sistema de pensiones en Chile. La discusión final apunta a demostrar que existen grandes brechas de conocimiento en la población migrante sobre el sistema de pensiones, y la imperativa necesidad gubernamental de generar políticas públicas inclusivas y con enfoque de derechos para de esta forma, acortar las distancias existentes en miras a que el sistema de previsión social funcione correctamente adquiriendo un mayor desarrollo y efectividad, cumpliendo así su finalidad de protección social, la que será entendida como el conjunto de políticas articuladas, que buscan responder ante diversas contingencias y riesgos que enfrente la ciudadanía en su conjunto, accediendo de esta manera a mecanismos de igual calidad, con lo cual también emerge la necesidad de fortalecer la cobertura y equidad de las estas políticas (Robles, 2011).

Trabajadoras y trabajadores migrantes en Chile. Un Desafío de inclusión social para el sistema de pensiones

Resulta esencial que las personas migrantes al insertarse en el mercado laboral de destino, se encuentren informados sobre el sistema vigente de pensiones, toda vez que adquirirán la calidad de beneficiarios con todas las consecuencias jurídicas que ello implica. Conocer este sistema, en el caso de Chile, entendiendo sus componentes, derechos y obligaciones les permite poder participar en las decisiones que inciden en sus ahorros previsionales, con el objetivo de que en un futuro, cuando deseen pensionarse, puedan comprender las variaciones que han experimentados sus montos ahorrados. Esto es importante en este país, donde las pensiones varían en estricta relación con las cotizaciones que mensualmente hayan enterado en la AFP y las decisiones de cotizantes para invertir dichos fondos en el largo plazo.

La información oportuna de trabajadores migrantes en materia previsional contribuye a generar una cultura previsional, conociendo sus derechos y obligaciones para así comprender en su conjunto el sistema de protección social que ofrece el Estado, no solo para que puedan tomar buenas decisiones con respecto a sus ahorros en materia de pensiones sino

para que le den sentido al sistema en sí mismo, además de internalizar los valores y principios de la seguridad social.

Chile se ha convertido en un lugar de destino preferente en el continente para los migrantes, especialmente de Latinoamérica. El Gobierno ha entregado las últimas cifras de ciudadanos extranjeros que se encuentran en el país, los cuales ascienden a 1.492.522 al 31 de diciembre del año 2019, de las cuales 763.776 son hombres y 728.746 son mujeres. Esta población representa un aumento absoluto de 240.956 personas y un aumento relativo de 19,3% respecto de 2018. En la actualidad, el mayor flujo migratorio corresponde a personas de nacionalidad venezolana que ascienden a un 30,5%, lo siguen países como Perú con un 15,8%, Haití con un 12,5%, Colombia con un 10,8% y Bolivia con un 8%. (INE; DEM, 2020).

De acuerdo al desglose efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), la región de Valparaíso -que se encuentra conformada por 8 provincias y 38 comunas- congrega el 6,8% de la población extranjera, posicionándose a nivel nacional como la segunda región con mayor cantidad de población migrante con un total de 102.036, dentro de los cuales 55.452 son hombres y 46.584 mujeres. Asimismo, se puede destacar una leve tendencia a la masculinidad, con una relación de 119 hombres por cada 100 mujeres, observándose esta relación más acrecentada entre el grupo etario de 35 a 39 años, donde hay 137 hombres por cada 100 mujeres. En cuanto, a las nacionalidades que habitan en esta región, destacan las personas provenientes Venezuela con un 33,7%, le siguen Haití con 19,2, y Argentina con 9,5% (Ibid.).

Respecto a la escolaridad promedio de la población migrante internacional con 25 años y más, cabe mencionar que las comunas con mayor escolaridad son Viña del Mar, Olmué y Concón, con 14,0 años promedio, lo que significa que esta población completó un poco más dos años de la educación superior (INE, 2018). Particularmente, en el caso de los migrantes venezolanos el 65% tiene un título universitario o técnico superior, mientras que el 10% son Ingenieros de profesión, en cambio, la población haitiana se caracteriza por tener un nivel educativo mucho más bajo, solo el 5% tiene estudios superiores (Peticara, 2018). Por otra parte, la población nativa de la región se encuentra mayoritariamente en las edades de 45 años y más, lo que significa que la población nativa se va envejeciendo, sin embargo, las edades de población migrante fluctúan entre los 20 y 39 años (INE, 2018), con una edad promedio de 33 años.

Datos recientes sobre la inmigración de los últimos años, revelan en primer lugar que son poblaciones que viven hace poco tiempo en Chile, a saber, el 65% de la población no nativa residente son migrantes que han llegado entre los años 2010 y 2017; sin embargo, sobre un 35% de estas personas, arribaron durante 2016 y 2017 (Peticara, 2018). En segundo

lugar, que presentan diferencias en su inserción laboral según nacionalidad; y en tercer lugar, que estamos en presencia de un colectivo de personas jóvenes, que debiesen estar insertas de manera activa dentro del mercado laboral formal, transformándose de esta manera en nuevos afiliados del sistema de pensiones chileno, aportando un porcentaje de sus ingresos mensualmente para sus futuras pensiones (INE, 2018).

La realidad demográfica descrita influye sobre los componentes de la dinámica poblacional chilena y genera la obligación ineludible para el Estado y para la sociedad de prever y aumentar los niveles de conocimiento acerca de los elementos que conforman el sistema de pensiones. Este es un desafío para las políticas públicas del Estado, ante las mayores demandas que se generarán en un futuro cercano, toda vez que es una realidad que las estructuras sociales se van transformando, y a su vez, la población se va envejeciendo.

Es necesario hacer partícipe del sistema de protección social a las trabajadoras y trabajadores migrantes que ingresan a Chile a prestar sus servicios, toda vez que recibir una información oportuna será una herramienta que les proporcionará los conocimientos mínimos necesarios sobre una cultura financiera y previsional, para enfrentar de mejor manera la gestión de sus recursos financieros. Esto se logra a través de políticas públicas que sean fruto de un trabajo constante porque los resultados, en materia de cultura previsional, se verán en el mediano y largo plazo.

En el corto plazo es necesario que las instituciones gubernamentales encargadas de la implementación del sistema de pensiones se orienten en dinámicas organizacionales para establecer mejores condiciones de información oportuna a la población migrante sobre el sistema de pensiones, con el objetivo de que el trabajador perciba atractivo el concepto de pensión, como forma de ahorro obligatorio y voluntario, del cual obtendrá un beneficio real al final de su vida laboral. Asimismo, es recomendable informar a los trabajadores sobre los aspectos fiscales y los instrumentos de ahorro que contribuyen al beneficio del retiro, con la finalidad que durante su vida activa se enfoque en contribuir a generar más ahorro (Vera, 2018).

Teniendo como horizonte la realización del derecho a pensiones decentes, suficientes y previsibles, y el compromiso de los Estados para garantizar unas prestaciones mínimas, podemos mencionar el indicador de la tasa de reemplazo -que compara el monto de pensión otorgada con el salario percibido antes de su jubilación- en los países latinoamericanos es bajo, tienen tasas de 40% a 50%, e incluso menos, en relación a los índices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reconocen que una tasa de reemplazo de 50% es la adecuada, pero lo recomendable, de acuerdo con la OCDE, es que la tasa de reemplazo sea cercana a 70%. (Durán y Pena, 2011).

Para una correcta inclusión de los trabajadores migrante en el sistema de capitalización individual chileno, además de ser necesario comprender y conocer los elementos del ahorro obligatorio, es crucial diseñar políticas públicas que tengan por objetivo orientar a la población sobre la importancia de incrementar su pensión con un ahorro voluntario, ya que los sistemas de pensiones de América Latina presentan como principal problemática la insuficiencia en el monto de las pensiones que recibirán sus afiliados. Es por ello, necesario concientizar a los trabajadores de la importancia de contribuir aumentando su ahorro voluntario, pensión que también dependerá de los rendimientos, comisiones, la edad de retiro del trabajador, así como el haber cubierto sus aportaciones obligatorias. Para ello, la promoción de la educación previsional en América Latina forma parte de la agenda pública ya que viene a ser el objetivo del problema a resolver para que los trabajadores obtengan una pensión digna. (Vera, 2019).

La educación previsional es un factor importante para los Estados, toda vez que las expectativas de vida han ido en aumento, por ende, la cantidad de pensiones a otorgar en un futuro próximo es mayor. Al respecto, los países de América Latina y el Caribe han estado envejeciendo a un ritmo lento, sin embargo, desde el año 2010 se espera una aceleración en la edad de la población proyectándose para el año 2030, que la tasa de dependencia² alcance 5,0% y se reduzca aún más, por debajo de 2,5% para el año 2060 (OCDE, BM y BID, 2015). Particularmente en Chile, las expectativas de vida han ido en aumento (INDH, 2018) y se estiman en 79,7 años para el quinquenio 2015-2020 (INE, 2017). En la actualidad la población de 80 y más años ha aumentado considerablemente, llegando casi a las 500 mil personas según los datos del Censo 2017. A su vez, el índice de envejecimiento que compara la población de niños y niñas entre 0 y 14 años con la población de 60 y más años de edad, también ha mostrado un aumento progresivo. Ambos grupos etarios se igualarán el año 2023 (Ministerio de Salud, 2015).

Finalmente, para los sistemas de pensiones, el objetivo es doble. Por una parte, se trata de lograr la inclusión de todos los adultos mayores necesitados y por otra parte, que las prestaciones alcancen un nivel monetario adecuado, entendiendo además que la evaluación de la suficiencia de las prestaciones de jubilación es dinámica, y por lo tanto evoluciona a lo largo del tiempo, a medida que cambian las condiciones sociales, culturales, demográficas y económicas (OIT, 2017). En gran medida dicha suficiencia se encuentra relacionada con el nivel de

² La tasa de dependencia es un indicador importante de la presión que ejercen las cuestiones demográficas sobre los sistemas pensionales; mide el número de personas en edad productiva (20-64) en relación con el número de personas en edad de jubilación (65+). En el momento, existen en promedio casi un poco más de ocho personas en edad productiva por cada jubilado. (OCDE, BM y BID, 2015).

información que se les brinde a los trabajadores. En este punto, la situación de trabajadoras y trabajadores migrantes que se incorporan a los sistemas de pensiones, abren el desafío mayor de responder adecuadamente en términos de inclusión.

Un sistema previsional que cuenta en general con cotizantes poco informados

La reforma del año 2008 al sistema de pensiones incorpora figuras orientadas a disminuir la asimetría en la información a la que tienen acceso los afiliados (Robles, 2011), sin embargo, existe un bajo nivel de conocimiento de la población general de cotizantes sobre el sistema de pensiones en Chile, esto según el informe final de la “*Encuesta de opinión y percepción del Sistema de Pensiones en Chile*” (Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, 2015). En efecto, si bien la mayoría de los encuestados identifican la AFP a la cual se encuentran afiliados, al indagar respecto al conocimiento sobre las comisiones cobradas por las mismas, la rentabilidad de los diferentes fondos de pensiones, o el nivel de información previsional se revela un estado de desinformación generalizado, independiente del sexo, la edad o el nivel de ingresos del hogar.

En Chile, mediante la Ley N° 20.255 de Reforma Previsional de 2008, se creó el Fondo para la Educación Previsional (FEP), que tiene por objetivo apoyar financiera y técnicamente programas, actividades, medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones. Este fondo cuenta con un presupuesto anual que se asigna mediante la convocatoria a organizaciones de la sociedad civil a presentar proyectos sobre educación previsional. En este contexto en el año 2018 es dable destacar dos iniciativas, las cuales estuvieron realizadas por las productoras Tango 360 y Distracción SpA, una radial denominada “El Futuro es Hoy” del programa aprendiendo del sistema de pensiones y una televisiva llamada “Yo Ahorro” del programa conoce tu sistema de pensiones, dichas campañas, estuvieron compuestas por 36 cápsulas informativas que respondieron a las preguntas más frecuentes de la población sobre el sistema de pensiones. El resultado de ambas, fue que si bien no aportaron en cambiar la percepción que tienen los chilenos sobre a las AFP, contribuyeron a los afiliados a estar más informados para poder tomar mejores decisiones.

Algunos parámetros pertinentes de destacar de la encuesta son que un 38% de los afiliados señaló conocer la tasa de cotización, sin embargo, solo un 16% realmente la conoce. Además, el 11% declaró estar informado sobre cuánto porcentaje cobra su AFP por concepto de comisión. Por su parte, el 45% de los afiliados declaró haber recibido alguna vez una cartola de su AFP, que consiste en el detalle de los saldos, movimientos de cuentas y los resultados de la rentabilidad, a pesar de ello,

el 38% califica la información de la cartola como suficientemente clara, en tanto que el 21% señala que la información resulta ser confusa o poco clara. En cuanto, a la rentabilidad de sus fondos de pensiones un 34% de los afiliados manifestó estar nada informado y solo un 6% se encuentra muy informado. En cuanto a la evaluación de la institución previsional, los niveles de insatisfacción alcanzan un 39%, en tanto que un 11% declara no tener contacto con su institución previsional por lo que no cuenta con información para evaluarla. Finalmente, solo un 3% de los afiliados de AFP encuestados señalan encontrarse muy satisfechos con el sistema.

En consecuencia, se observa un desconocimiento importante de la población chilena sobre los componentes del sistema de pensiones, si bien esta carencia comienza a disminuir cuando los encuestados muestran un nivel educacional más alto, el descenso es muy leve, por lo cual se puede señalar que la desinformación sobre el sistema previsional es generalizada, y no depende del sexo ni del nivel educacional del individual.

Revisados los antecedentes anteriores surgen las siguientes interrogantes ¿por qué -a pesar de los ajustes- la población en Chile no conoce su sistema de pensiones?, ¿qué sucede con aquellas personas que presentan un alto nivel de desconocimiento?, en este sentido la acción pública se enfrenta al desafío de identificar las necesidades diferenciadas de protección para grupos específicos (Robles, 2011), con la finalidad de concientizar sobre la importancia de la información oportuna acerca del sistema previsional.

El hecho de que los Estados creen espacios de participación para la sociedad civil y para las y los ciudadanos en general con el fin de aportar al desarrollo de políticas públicas -en este caso para aumentar la educación previsional-, es una práctica antigua que se lleva realizando hace años como una estrategia para generar proximidad, interlocución y colaboración con actores extragubernamentales y con la ciudadanía en general. Las propuestas de políticas y programas con componentes de participación como los descritos anteriormente contribuyen a generar respuestas más eficaces, justas y legítimas a diferentes desafíos de la gestión pública. Sin embargo, a pesar de su creciente institucionalización y el crecimiento en número y variedad de programas o experiencias participativas, es frecuente que se enfrenten importantes problemas para su ejecución o que se les reduzca a rutinas poco significativas que no contribuyen como se espera al logro de los objetivos planteados (Díaz, 2017).

Se puede precisar entonces que existe en Chile un elevado nivel de desinformación de las personas afiliadas al sistema de pensiones, e interesa establecer en qué medida esto se acrecienta con la incorporación de trabajadoras y trabajadores que vienen de otros países, habituados a otros sistemas previsionales. Es indispensable velar por su incorporación en condiciones de igualdad para justamente proteger sus derechos, el Estado debe generar acciones para garantizar un mayor nivel de conocimiento y de

participación ciudadana. Resulta crucial, empoderar a este colectivo vulnerable con la finalidad de poder gozar de una participación activa en el sistema de pensiones, y de esta manera se fortalecerán como sujetos de derechos.

Trabajadores extranjeros en Chile. Una participación desigual en el mercado laboral y en el sistema de pensiones

El país de Chile tiene una población de 19.107.216 habitantes, la población total en edad de trabajar asciende a 15.570, la tasa de ocupación es de 58,2% y la tasa de desocupación del 7,8% (INE, 2020). En la actualidad los afiliados activos en el sistema de pensiones, es decir que no se han pensionado ni fallecido, asciende a un total de 10.950.865, de los cuales 5.115.863 corresponde a mujeres y 5.835.002 a hombres. Dentro de este universo de afiliados, encontramos que un 89,3%, es decir, 9.778.101, son nacionales chilenos (4.604.109 mujeres y 5.173.992 hombres), y un porcentaje del 9,1% de los afiliados son extranjeros, vale decir, existe un total de 993.229 trabajadores migrantes insertos en el sistema de pensiones chileno, de los cuales 441.460 corresponden a mujeres y 551.769 a hombres. (Superintendencia de Pensiones, 2019).

Con relación a los afiliados extranjeros, destacan una gran variedad de nacionalidades entre los países de origen, destacando como los más numerosos los países de Perú y Venezuela. El Perú posee las mayores cifras con 231.211 trabajadores afiliados al sistema (114.598 mujeres y 116.613 hombres), luego se ubica Venezuela con 227.677 afiliados, de los cuales 104.107 son mujeres y 123.570 son hombres. Después las proporciones se vuelven más pequeñas: Haití a un 1,3% contemplando 144.427 afiliados (38.689 mujeres y 105.738 hombres); Colombia con un 1,1% que corresponde a 125.407 afiliados (65.732 mujeres y 59.675 hombres); Bolivia con un total de 0,8%, vale decir, 87.767 trabajadores afiliados de los cuales 44.636 son mujeres y 43.131 hombres. Finalmente, encontramos en menor porcentaje las nacionalidades de los países de Argentina y Ecuador con un 0,3%, y los países de España, China, Cuba, República Dominicana, Brasil y Estados Unidos con una representación del 0,1% sobre el total de afiliados.

La legislación de seguridad social chilena no establece diferencias por nacionalidad o condición migratoria para los beneficiarios de su sistema de prestaciones sociales y previsionales, en virtud del principio de igualdad de trato, es por ello, que si los trabajadores extranjeros afiliados al sistema de AFP deciden permanecer en el país podrán efectivamente recibir una pensión durante su vejez. Sin embargo, si una persona extranjera afiliada al sistema decide partir del país, en teoría, puede reclamar los fondos acumulados hasta ese momento y hacerlos valer para su jubilación en otro país. Es aquí donde entran a jugar las normas sobre portabilidad de los

fondos de pensiones, que consisten en el procedimiento establecido por el Estado de Chile para realizar la transferencia de los ahorros previsionales - acumulados en la AFP por el trabajador migrante durante la vigencia de la relación laboral- al país de destino escogido. Ello con la finalidad de lograr dar continuidad a sus prestaciones previsionales de seguridad social, independiente del país en que haya prestado sus servicios.

En efecto, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, establece en el artículo 32, que *“los trabajadores migratorios y sus familiares, al terminar su permanencia en el Estado de empleo, tendrán derecho a transferir sus ingresos y ahorros y, de conformidad con la legislación aplicable de los Estados de que se trate, sus efectos personales y otras pertenencias”*. Esta Convención que, ha sido ratificada por diversos países y por Chile en el año 2005, implica que los Estados parte deben cumplir con el mandato internacional garantizando a través de su normativa interna el derecho de los trabajadores migrantes a transferir todo el dinero ahorrado producto de su trabajo cuando retornen a su país de origen o a un tercer país.

La normativa del Estado de Chile para dar cumplimiento a los estándares internacionales sobre la portabilidad de los fondos de pensiones, se encuentra fraccionada en diversos cuerpos normativos que serán explicados a continuación.

En primer lugar, podemos destacar que Chile ha suscrito Convenios internacionales de seguridad social con 27 países, a saber, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Luxemburgo, Noruega, Paraguay, Perú, Portugal, Quebec, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Suecia, Suiza y Uruguay. Además del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que incluye a los países de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay, España y Portugal. Estos Convenios internacionales que se han suscrito entre los Estados descritos tienen por finalidad regular temas específicos en materias previsionales para las personas que hayan trabajado en más de un país, permitiéndole a trabajadores nacionales que prestan sus servicios en el extranjero, así como a las personas extranjeras que trabajen en el país acceder a pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia, cuando corresponda. Dentro de los países con convenios, destaca Perú por ser el que funciona con mayor agilidad para el traslado de ahorros con relativa rapidez y de manera íntegra.

En consecuencia, la portabilidad de los fondos de pensión entre países con Convenio se realizaría a través de estos pactos internacionales. La problemática se suscita con los países que no han suscrito Convenios de seguridad social con Chile, ya que en tal escenario no se podrá realizar la transferencia de los fondos de pensión, toda vez, que dicho procedimiento no se encontraría regulado. Este sería el caso de los países de Venezuela y

Haití, que se encuentran sufriendo una crisis institucional, lo cual trae aparejado como consecuencia que sus nacionales migren en búsqueda de oportunidades económicas y mejores condiciones de higiene y seguridad. Ambos países, según las estadísticas migratorias del año 2018 informadas por el DEM, suman en conjunto un total de 246.804 personas extranjeras residentes en Chile.

En segundo lugar, si no existen Convenios de seguridad social que regulen la portabilidad de los fondos de pensión de los trabajadores migrantes entre los países, debemos recurrir a la Ley N° 18.156 publicada el año 1982, que establece la exención o devolución de cotizaciones previsionales a los técnicos extranjeros y a las empresas que los contraten. Dicha Ley establece una exención de cotización previsional solo para trabajadores migrantes que cumplan con los siguientes requisitos: a) que el técnico extranjero se encuentre afiliado a un régimen de previsión o seguridad social fuera de Chile, cualquiera sea su naturaleza jurídica, que le otorgue prestaciones, a lo menos, en casos de enfermedad, invalidez, vejez y muerte; y, b) que el contrato de trabajo contenga una cláusula relativa a la mantención de la afiliación, por parte del trabajador a un régimen de previsión o seguridad social fuera de Chile.

Por tanto, en el caso que los trabajadores migrantes registren cotizaciones en una AFP en Chile, la ley los autoriza para solicitar la devolución de los fondos previsionales que hubieren depositado cumpliéndose ambos requisitos copulativos. Sin embargo, en la práctica este procedimiento no resulta del todo sencillo, toda vez que no todos los trabajadores migrantes pueden acceder a esta devolución del dinero ahorrado durante su período de prestación de servicios en Chile debido a la dificultad de acceder a estos requisitos, algunos no cuentan con un título técnico o profesional, otros no disponen al ingresar a Chile de un certificado traducido al idioma español que sostenga que en su país de origen dispone de cobertura previsional, y tampoco sus contratos de trabajo contienen una cláusula que explicita que las cotizaciones que paga la empresa a las AFP podrán ser retornadas.

La situación se torna bastante compleja si el trabajador migrante desea portar sus fondos de pensiones a un país que no tenga suscrito un Convenio internacional de seguridad social con Chile, y además si no cumple con los requisitos en la Ley N° 18.156, ya que en estos casos el trabajador o la trabajadora no podrá transferir sus ahorros previsionales y tendrá que cumplir con los mismos requisitos que los nacionales para optar a una pensión en Chile, coartando así su derecho de movilidad. Es por ello, indispensable que el Estado avance en mecanismos para cautelar los derechos previsionales de todas y todos los trabajadores migrantes, desde una visión integral e inclusiva con la finalidad que los derechos sean respetados y protegidos independientemente del país de procedencia o destino.

Metodología

El siguiente estudio fue planteado bajo un enfoque cuantitativo, con el cual se busca analizar la realidad objetiva de la población migrante residente en la región de Valparaíso, indagar cuál es su nivel de conocimiento respecto al sistema previsional en Chile; información que resulta relevante para contribuir en generar políticas y programas sociales que garanticen el cuidado, la protección y la igualdad de la ciudadanía. Para aproximarnos a este fenómeno se decidió crear una herramienta estandarizada de investigación, compuesta por 22 preguntas, las que abarcaron aspectos sociodemográficos, actividad económica y nivel educacional, con variables métricas, no métricas y dicotómicas, ordenadas en niveles de medición nominal, ordinal y de razón. En el trabajo de campo se aplicaron 1.018 cuestionarios de manera presencial a personas que se declararon extranjeras y residentes en la región. Dadas las características del estudio se realizaron 3 prototipos, es decir, encuestas en español que fueron traducidas al idioma inglés y creole. El proceso de investigación, así como la metodología, los protocolos de encuestaje y los cuestionarios fueron revisados y aprobados por el Comité de Ética Científica de la Universidad Viña del Mar.

La muestra es no probabilística, los participantes de este estudio fueron contactados en diversos puntos de interés de la región, en organismos de atención pública tales como Municipalidades, Registro Civil, Superintendencia de Pensiones y en el Departamento de Extranjería y Migración (DEM). La recolección de los datos fue concretada a través de un dispositivo electrónico (Ipad), cuyo respaldo también fue impreso en papel, el análisis de los mismos se realizó mediante software estadístico SPSS versión 25, ejecutando -en primer lugar- pruebas de estadística descriptiva detectando mayor presencia de 4 grupos de individuos de nacionalidades colombiana, haitiana, peruana y venezolana, con lo cual la muestra del análisis quedó compuesta por un total de 837 casos, es decir, un 82%, el 18% restante corresponde a casos excluidos (N 181) pues son datos que pertenecen a personas de otras nacionalidades, lo cual explica la distribución de esta muestra. En segundo lugar, se desarrollaron ejercicios de recodificación y cálculo de variables con el fin de obtener comprobación acerca del nivel de conocimiento de la población estudiada, y su posible relación con el desempeño en el ámbito laboral y el nivel educacional. Finalmente se realizó una prueba estadística ANOVA de un factor, con el propósito de buscar diferencias significativas que ilustren el problema planteado.

Resultados

Para medir el nivel de conocimiento que tiene la población migrante residente de la región de Valparaíso, sobre el sistema de fondos de pensiones se creó la siguiente pregunta: ¿Cuánto conoce usted el sistema previsional en Chile? planteada como una variable de escala, de intervalos iguales, y cuyos puntajes fueron formulados como notas que comprendieron un rango de 1 - 10, donde el puntaje más alto corresponde a la dimensión “conozco bastante bien” y el puntaje más bajo corresponde a la dimensión “no conozco nada”. Para investigar sobre esta relación se realizó un primer cruce de variables, entre la pregunta descrita y la nacionalidad de los encuestados, ejercicio representado en la tabla N° 1.

Tabla 1

¿Cuánto conoce Ud. el sistema previsional en Chile?						
Nacionalidad	Media	N	D.E	Mínimo	Máximo	Rango
Colombiana	3,03	233	1,891	1	10	9
Haitiana	2,28	284	1,357	1	7	6
Peruana	3,01	99	1,374	1	8	6
Venezolana	2,93	221	1,844	1	8	7
Total	2,75	837	1,687	1	10	9

Fuente: elaboración propia.

Al examinar las cifras obtenidas, observamos que las personas provenientes de Haití y Venezuela mostraron tener menor promedio en cuanto a conocimiento, que aquellas personas provenientes de Colombia y Perú, conjuntos que obtienen el mismo promedio. Resulta importante observar lo que acontece con la población haitiana, un estudio publicado por el Centro de Estudios Públicos (CEP) sobre la realidad previsional de los inmigrantes en Chile y su afiliación al sistema, indicó que a pesar de que las personas migrantes acceden en mayor proporción, a empleos con contrato de trabajo que la población local, su tasa de afiliación a un sistema

de fondos de pensiones es menor dentro de esta misma comparación, lo cual puede ser explicado y a la misma vez ser reflejo, de la falta de información con la que la población extranjera cuenta al momento de incorporarse al mercado laboral nacional (Cordero, 2019).

Para profundizar en el resultado anterior, se determinó realizar una prueba ANOVA de un factor con comparaciones múltiples o pruebas post hoc, ejercicio representado en la tabla n°2, y del cual se obtuvo un alto valor observado correspondiente a las diferencias entre los grupos de nacionalidades, resultado relevante pues comprueba la relación existente entre los grupos de variables, cuya diferencia entre medias resulta ser significativa para el caso de Haití.

Tabla 2

ANOVA

¿Cuánto conoce Ud. el sistema previsional en Chile?

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	94,021	3	31,340	11,429	,000
Dentro de grupos	2284,282	833	2,742		
Total	2378,303	836			

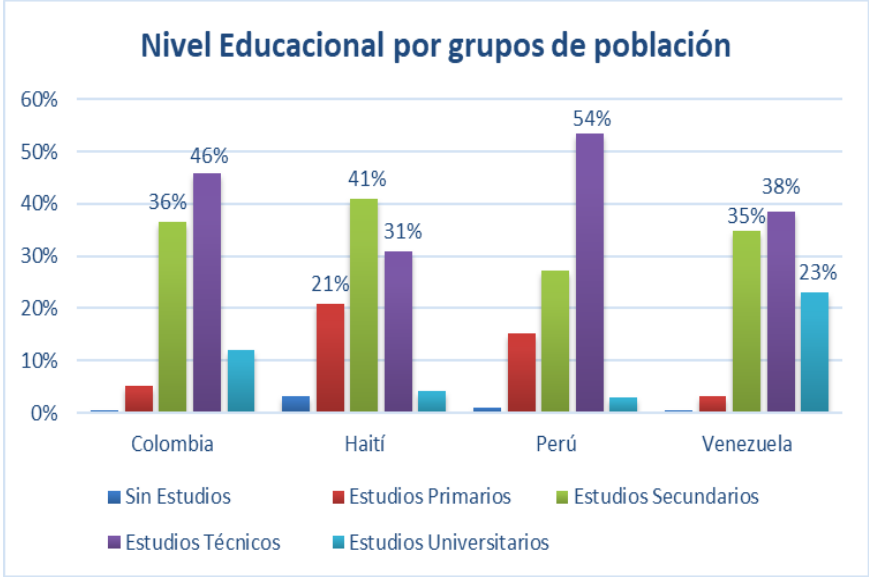
Fuente: elaboración propia.

En el mismo estudio mencionado anteriormente se señala que, entre la proporción total de personas ocupadas a nivel nacional, solo el 72% de las personas migrantes que provienen de Haití se encuentran inscritos en algún sistema previsional, lo cual representa una de las tasas de afiliación más bajas dentro del contexto nacional, en este sentido, se encuentra comprobado que además de la situación laboral, también son importantes los años de exposición al mercado laboral, la edad y el nivel educativo del individuo, pues, a mayor nivel educacional existe mayor probabilidad de obtener un contrato laboral, con mayor proyección en el tiempo, lo cual en definitiva incrementa la posibilidad de afiliarse a un sistema de fondos de pensiones (Ibid.).

Al examinar el nivel educacional de los sujetos que formaron parte de este estudio, se logra observar -de manera general-, que existe una mayor proporción de personas migrantes residentes en la región de Valparaíso con estudios técnicos, 40 % en total, seguido por un 36% de personas con estudios secundarios, un 11% con estudios universitarios y un

11% con estudios primarios. Al desglosar estas cifras por nacionalidad encontramos que el 54% de la población peruana posee estudios técnicos, al igual que los migrantes de nacionalidad colombiana quienes presentan un 46% y la población venezolana con un 38% en total, sin embargo, este último grupo posee una particularidad, pues el 23% de la misma población cuenta con estudios universitarios, cifra muy superior en comparación al resto de los grupos encuestados. Distinto es lo que sucede con los migrantes de origen haitiano quienes, en primer lugar, cuentan con el más alto porcentaje de población con un máximo de estudios secundarios, y en segundo lugar, la más alta proporción de personas solo con educación primaria. Los antecedentes anteriormente descritos han sido representados en el gráfico n°1, estimándose que este hecho podría estar vinculado a una alta dificultad para ingresar y formar parte del mercado laboral, y por ende, integrar un sistema de seguridad social.

Gráfico 1.



Fuente: elaboración propia.

Un estudio realizado sobre la inserción laboral de personas migrantes en los territorios agrarios de Chile, expone cifras sobre las principales ramas de la actividad económica en las que se ocupan los migrantes en la zona de El Maule, entre ellas destacan las ramas relativas al comercio en cuanto a ventas al por mayor y al por menor. Sin embargo, lo que más destaca de los antecedentes es que al analizar este ítem por grupo de nacionalidades se puede observar que, dada esta cualidad, la población migrante suele desempeñar labores que están más relacionadas a actividades

de su país de origen, por ejemplo, las personas venezolanas se dedican en un 19,6% de los casos a labores de comercio, a la reparación de vehículos y motocicletas principalmente, pero en una cifra similar, también se desempeñan en el área de la atención de la salud humana y asistencia social (19,5%), lo mismo sucede con la población colombiana en una proporción un tanto menor, pero igualmente significativa. Empero, el caso de Haití es distinto, observamos anteriormente que en comparación a los grupos de otras nacionalidades, las personas de origen haitiano presentan un menor nivel educacional, desempeñándose en labores en el ámbito de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, actividades más bien ligadas a la economía primaria, lo que -en cierta medida- podría explicar su asentamiento en zonas más lejanas a los centros urbanos (Micheletti y Cubillos, et al., 2019).

Los factores económicos, sociales y culturales han estado presentes a lo largo del proceso que involucra la migración haitiana. La desigualdad, la discriminación, la vulnerabilidad y la pobreza, son componentes que persisten en este colectivo residente en Chile. Estudios ha destaca una situación caracterizada por una segregación socio-espacial y precariedad laboral, pues generalmente ellos se asientan en comunas de bajos ingresos en las zonas metropolitanas, o en sectores rurales, quedando de esta manera igual de expuestos a la inseguridad y diferencia de trato que en su país de origen (Rojas Amode, et al., 2015; Stefoni, Leiva y Bonhomme, 2017; Bonhomme, 2021).

Revisar estas diferencias nos ayuda a contextualizar la realidad de las personas migrantes residentes en la región. Un informe de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) señaló que en el caso de Venezuela, de ser un país receptor de migrantes durante el Siglo XX, pasó a ser un país emisor de migrantes, dado el grave impacto por el desgaste en las condiciones sociales, económicas y políticas muchas familias de distintos estratos socioeconómicos se vieron forzadas a emigrar, lo cual podría ser un factor que explica la alta presencia de personas con estudios universitarios, en comparación a los grupos provenientes de otras nacionalidades. Situación opuesta a lo ocurrido en Haití, donde la principal razón para que parte de su población emigrara, se debe al agravamiento de sus ya complejas condiciones de vida, esto producto de un terremoto acontecido en el año 2010, sucedido por un huracán el año 2016. Durante la primera ocasión países como Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Venezuela brindaron su ayuda humanitaria otorgando permisos de residencia en cada país (Cabello y Castillo, 2019).

Existe una variedad de razones que ayudan a esclarecer, por qué se produce el desplazamiento de personas de un lugar a otro, sin embargo, la principal motivación y argumento para migrar tiene directa relación con el acceso y participación, en el mercado laboral del país al cual se arriba, el objetivo común es el de ingresar a una fuente de trabajo, donde el individuo

pueda percibir una mayor remuneración a su país de origen, no obstante, el mercado se ha vuelto dinámico al igual que el tiempo de permanencia de las personas en el territorio. Una publicación del Centro de Estudios Públicos (CEP) sobre los migrantes en el mercado laboral chileno plantea que, en el año 2006 el tiempo promedio de estancia de los migrantes en territorio nacional era de 11.8 años, en cambio durante el año 2017 esta población solo permanecía en el país 3 años en total (Fuentes y Vergara, 2019).

Si bien el trabajo es el principal motivo para migrar entre las causas también está la violencia, los conflictos sociales, y los efectos que ocurren en el territorio derivados del cambio climático, fenómenos que se han vuelto cada vez más frecuentes y se han extendido de manera global, impactando en la búsqueda de la propia seguridad humana. Este hecho puede llegar a explicar por qué se produce la movilidad, y el cambio en el tiempo de permanencia de las personas migrantes en el país, y dado el factor del dinamismo, se torna relevante investigar si los trabajadores conocen el derecho que tienen de portar o transferir sus fondos de pensiones.

Tabla 3

¿Cuánto conoce Ud. el sistema previsional en Chile?						
Nacionalidad	Media	N	D.E	Mínimo	Máximo	Rango
Colombiana	1,61	233	2,141	0	9	9
Haitiana	1,12	284	1,861	0	8	8
Peruana	2,53	99	2,577	0	8	8
Venezolana	1,75	221	2,588	0	9	9
Total	1,59	837	2,274	0	9	9

Fuente: elaboración propia.

Para explorar sobre el nivel de conocimiento que tienen los encuestados acerca de las transferencias de fondos de pensiones, se decidió utilizar una pregunta filtro dicotómica con el fin de conocer si, las personas migrantes sabían o no que sus cotizaciones podían ser transferidas a otro país, del total de individuos que participaron de la muestra el 43% de ellos contestó positivamente (440 casos) y 57% declaró no saberlo (578 casos). Del grupo de personas que contestó que sí, se busca determinar cuánto conocen el procedimiento para realizar esta transferencia de fondos, por lo cual se construyó una variable de escala de rango 1 - 10, sin embargo, dado el resultado descrito anteriormente se decidió recodificar esta pregunta en una nueva variable, integrando el valor 0 correspondiente a la proporción de personas que no contestaron la pregunta anterior, distribuyendo el valor de la escala en un rango de 0 - 9, datos representados en la tabla n° 3.

De los resultados obtenidos se logra observar que los grupos de nacionalidad haitiana y colombiana son los que presentan menor promedio en cuanto a conocimiento, que los grupos de nacionalidad peruana y venezolana, lo cual podría llegar a estar vinculado con el factor nivel educacional descrito con anterioridad. No obstante, es sustancial aclarar que al día de hoy no existe un Convenio bilateral vigente, en materia de seguridad social entre Chile y Venezuela, por lo cual ellos solo pueden acogerse a la Ley N° 18.156, que establece una exención de cotización previsional solo para trabajadores que cumplan con los requisitos exigidos por la norma. En la misma línea, resulta de relevancia destacar lo que sucede con los casos de Perú y Colombia, debido a que Chile mantiene Convenios internacionales vigentes para transferir fondos de pensiones con ambos países, sin embargo, son los migrantes de nacionalidad peruana quienes más utilizan este procedimiento, singularidad que puede estar relacionada a que tanto Chile como Perú tienen sistemas de capitalización previsional privada.

Datos recientes de la Superintendencia de pensiones demuestran que durante el año 2019, por un lado, hubo un total de 144 solicitudes de transferencias de fondos recepcionadas desde Perú para su tramitación, de estas 113 fueron realizadas por hombres y 31 fueron realizadas por mujeres; un total de 46 fueron recepcionadas durante este mismo año cuya cifra general en dólares equivale a 1.625.537 en transferencias. Por otro lado en la misma fecha, el número de solicitudes de traspaso de fondos enviados a Perú para su tramitación sumaron 50 encargos, de los cuales 41 fueron realizados por hombres y 9 fueron realizados por mujeres, no obstante, durante este año hubo un envío de total de 142 transferencias cuyo monto total equivale a 2.919.059 dólares, hecho que manifiesta el conocimiento que maneja la población sobre este procedimiento (Superintendencia de Pensiones, 2019).

Del análisis, es necesario advertir que la población haitiana es la que obtiene el más bajo promedio respecto al nivel de conocimiento, colectivo que suele estar en una posición social más desfavorable al respecto, además de la baja escolaridad se suman las diferencias culturales y la barrera idiomática que impide su integración. La movilidad de personas producida entre países latinoamericanos se ha tornado en un fenómeno cada vez más frecuente, por lo cual es necesario procurar cambios que fortalezcan la inclusión de hombres y mujeres, locales y migrantes dentro de un mismo sistema de seguridad, en este sentido la protección social adquiere un rol relevante, hecho que queda demostrado en la tabla n°4

Tabla 4

Nacionalidad	¿Actualmente ud. está trabajando?			¿Tiene contrato de trabajo?	
	Si	No	No, pero estoy buscando trabajo	Si	No
Colombiana	61,4%	12,9%	25,8%	71,3%	28,7%
Haitiana	32,0%	17,3%	50,7%	46,2%	53,8%
Peruana	54,5%	11,1%	34,3%	66,7%	33,3%
Venezolana	62,0%	10,9%	27,1%	70,8%	29,2%
Total	50,8%	13,6%	35,6%	65,2%	34,8%

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, respecto a la comprobación de la ocupación y la situación laboral de la población migrante en Chile, del total de encuestados que participaron de este estudio, el 51% de ellos se encontraba inserto en el mercado laboral y un 36 % estaba en búsqueda de empleo, sin embargo, de las personas que se encontraban trabajando solo el 65% contaba con un contrato de trabajo. El mercado laboral al interior de los Estados americanos presenta altas trazas de informalidad (Arellano, 2013), al agrupar estos datos por nacionalidad se logra observar que, el 62% de las personas venezolanas se encuentra trabajando, de este total el 71% de ellos cuenta con un contrato de trabajo. Le siguen las personas de nacionalidad colombiana empleadas en un 61%, 71% de ellos con contrato de trabajo; en el caso de la población peruana el 55% declaró estar trabajando, 67% de ellos con contrato de trabajo. Diferente es lo que ocurre con la población haitiana, debido a que del total de personas encuestadas de este conglomerado, solo el 32% contaba con un empleo formal, el 51% estaba buscando trabajo, y del total de personas que estaban trabajando el 54% no contaba con contrato de trabajo, quedando este grupo en general en una situación migratoria de alta vulnerabilidad.

Conclusiones

Migrar es un derecho humano y las razones para tomar una decisión como tal son variadas. Es fundamental que cada país cuente con un sistema que proteja a sus ciudadanos, nacionales y extranjeros, acción aún más relevante cuando estos se convierten en países de destino para trabajadores migrantes, siendo las pensiones una de las partes que compone esta red de protección social. Indagar sobre cuánto conocen las poblaciones migrantes acerca del sistema previsional chileno tiene que ver con este desafío. Para investigar sobre esta interrogante se creó un instrumento de medición, cuyos resultados mostraron un bajo nivel de conocimiento de las personas migrantes en general con importantes diferencias según nacionalidad. Quienes presentaron un menor promedio fueron las nacionalidades haitiana y venezolana, ambos colectivos de presencia reciente en el país. Para ahondar sobre este antecedente se realizó una prueba de varianza de un factor, la que demostró ser estadísticamente significativa, rechazando la hipótesis nula, revelando que es el grupo de nacionalidad haitiana el que presenta mayor diferencia.

Haití es uno de los países que presenta mayor índice de pobreza al interior de América Latina, condición agravada tras los efectos de un terremoto y posteriormente un huracán, fenómenos naturales que incidieron en la apertura del campo para que naciones, del mismo continente, otorgaran permisos de residencia en sus territorios, con el fin de velar por el bienestar y la dignidad humana de este grupo en específico (Cabello y Castillo, 2019). Sin embargo, factores culturales se interponen en este propósito; Haití es una población no hispanoparlante y la mayoría de los países que prestaron esta ayuda tienen como lengua materna el español, lo cual se traduce en un desafío para la integración en la vida social de este grupo como colectivo humano (Sumonte, Sanhueza-Henríquez, et al., 2018), la protección debe estar acompañada de medidas que se adapten a las necesidades específicas de los individuos, en este caso disponer medidas que garanticen orientación e información oportuna, en el idioma de origen de cada persona migrante es fundamental.

Las personas haitianas que ingresan a Chile deben enfrentarse a una barrera idiomática, que los deja en una posición de desventaja frente a otros individuos en su misma condición pero hispanoparlantes. A su vez, el análisis de este estudio demuestra que entre los colectivos nacionales de personas migrantes, son ellos quienes presentan menor promedio en cuanto a nivel educacional, pues en mayor proporción poseen solo estudios primarios y secundarios, lo cual acorta sus posibilidades de ingreso al mercado laboral. Al revisar las cifras por nacionalidad encontramos que solo el 32% de estas personas se encontraban trabajando, de cuyo total el 54% de ellos no contaba con un contrato de trabajo. Este hecho impacta directamente en el acceso de estos individuos a un sistema de protección

social, quedando en una posición de alta vulnerabilidad. Al día de hoy, tampoco existen convenios bilaterales en materia de seguridad social entre Chile y Haití que regulen la portabilidad de los fondos de pensión, lo cual conlleva al aumento de barreras o dificultades de este colectivo vulnerable en su ingreso a Chile.

Desde un enfoque de derechos, transformarse en un país de destino como ha sucedido con Chile durante la última década, implica la obligatoriedad de reforzar los sistemas de seguridad social para volverlos inclusivos, buscando entre otros, desarrollar estrategias de información, que fortalezcan la incorporación de personas que vienen recién llegando al territorio nacional. En este sentido, el país ha suscrito diversos convenios internacionales que permiten la portabilidad de los fondos de pensiones acumulados durante los años de trabajo, sin embargo, dados los resultados de este estudio al parecer este dominio no ha sido tan extendido hacia la población migrante, toda vez que, las encuestas aplicadas señalan que las personas provenientes de países de estancia reciente son quienes obtienen menores niveles promedio de conocimiento.

La población venezolana lleva menor cantidad de tiempo residiendo en el país, no obstante, dentro de los grupos migrantes, ellos poseen una mayor proporción de personas que cuentan con estudios técnicos y universitarios (Stefoni y Silva, 2018), lo cual como conglomerado les permite insertarse de mejor manera dentro del mercado laboral, hecho que podría contribuir a explicar este resultado. En relación a lo que acontece con la población peruana cabe destacar que, este grupo es el que mayor presencia tiene en territorio chileno, la que se ha extendido a través de los años, lo cual podría implicar mayor experiencia y conocimiento respecto al manejo de sus fondos de pensiones y la portabilidad de ellos, sumado a que su sistema previsional nacional también es privado.

Por lo mismo y en conformidad a los datos revisados, resulta indispensable contar con instancias permanentes para asegurar la información oportuna a la población migrante, con el fin de apoyar la búsqueda del bienestar, la igualdad y la protección de todos los hombres y mujeres (Hopenhayn, Maldonado, et al., 2014). Dentro de Latinoamérica es fundamental que los países construyan pactos sociales, ratifiquen convenciones e instrumentos de Derecho internacional, más aún cuando el territorio atraviesa por diversas crisis, para lo cual es indispensable establecer pactos políticos amplios que logren construir regímenes de desarrollo (ibid). La acción pública debe ser constantemente evaluada y reformulada de acuerdo a las necesidades y cuestionamientos que manifiesten los sectores sociales involucrados (Guerrero, 1995). En este sentido, como señala Chavez (2020), es indispensable que los Estados reformulen sus políticas migratorias con un enfoque prospectivo y atento al compromiso de sus responsabilidades en el contexto migratorio regional.

Mantener a los trabajadores y trabajadoras informados, a través de políticas públicas inclusivas y con enfoque de derechos, se vuelve un acto trascendental para enfrentar los desafíos en cuanto a la promoción del sistema, conociendo a cabalidad su funcionamiento, los componentes, derechos y obligaciones, permitiendo a los ciudadanos participar de forma efectiva en las decisiones que inciden en sus ahorros previsionales; alinear intencionalmente las labores de los distintos sistemas que componen el contexto estructural los gobiernos, con herramientas de evaluación bien planificadas, puede lograr cambiar procesos y procedimientos en cuanto a la seguridad social (Laegreid, Nordo y Rykkja, 2017). Tanto el Estado como el sector privado, a medida que avancen en los términos sugeridos en este trabajo, podrán estar en mejor pie para garantizar y respetar los derechos previsionales de sus ciudadanos, si se anticipa a la necesidad de contar con los recursos y capacitaciones necesarias.

Referencias biográficas

-Arellano Ortiz, Pablo, (2013), “Características y desafíos de la inmigración para la seguridad social en la región Latinoamericana”, en Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, v. 4, n. 1, pp.15-42.

-Banco Interamericano de Desarrollo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Banco Mundial, (2015) *Panorama de las Pensiones: América Latina y El Caribe*, Washington, D.C, Banco Interamericano de Desarrollo.

-Benavides Paula., Valdés, Rodrigo, (2018), “Pensiones en Chile: antecedentes y contornos para una reforma urgente”, en Centro de Políticas Públicas UC, Temas de la Agenda Pública, Año 13, n. 107.

Bonhomme, M. (2021). Racismo en barrios multiculturales en Chile Precariedad habitacional y convivencia en contexto migratorio. *Bitácora Urbano Territorial*, 31(1), 167-181.

-Bravo, Juan., Urzúa, Sergio., (2018). *Inmigrantes: Empleo, capital humano y crecimiento*. Informe Laboral, Documento de Trabajo n. 48, Santiago de Chile, Clapes UC (Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales).

-Bruquetas Callejo, María., Moreno Fuentes, Francisco., (2019), “Inmigración y Sostenibilidad del Estado de Bienestar en España tras la Gran Recesión”, en Papeles de Economía Española, n. 161, pp. 138-163.

-Cabello Cano, Stephanie., Castillo Cruz, Roberto, (2019), “Seguridad social para personas migrantes en Latinoamérica y El Caribe, Seguridad Social para el Bienestar”, *Documentos de trabajo 3*, Ciudad de México.

- Chaves, M. (2020), “Incertidumbre ante los nuevos escenarios migratorios. Transformaciones recientes en la migración en tránsito en

Costa Rica”, en *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 20(1), 33-54. doi: 10.4067/S0719-09482020000100033

-Cordero, Álvaro, (2019), “La realidad previsional de los inmigrantes en Chile” en Centro de Estudios Públicos, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.

-Comisión asesora presidencial sobre el sistema de pensiones, (2015), “La opinión y percepción del sistema de pensiones” en *Informe final*, Santiago de Chile, Comisión asesora presidencial.

-Díaz Aldret, Ana, (2017), “Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas”, en *Revista Gestión y Política Pública*, v. 26, n. 2, pp. 341-379.

-Domínguez-Fabián, Inmaculada., Encinas-Goenechea, Borja., (2008), “Inmigración y Solvencia Financiera del Sistema Público de Pensiones tras la Regularización de 2005”, en *Revista de Economía Aplicada*, v. 16, n. E-1, pp. 67-92.

-Durán Valverde, Fabio., Peña, Hernán, (2011), “Determinantes de las tasas de reemplazo de pensiones de capitalización individual: escenarios latinoamericanos comparados”, en *Serie Seminarios y Conferencias CEPAL*, n. 64.

-Fajnzylber, Eduardo., Plaza, Gonzalo., Reyes Gonzalo., (2009), *Better informed workers and retirement savings decisions: Impact evaluation of a personalized pension projection in Chile*, Documento de trabajo n. 31, Santiago de Chile, Superintendencia de Pensiones.

-Fuentes, Adolfo., Vergara, Rodrigo, (2019), “Los inmigrantes en el mercado laboral” en Centro de Estudios Públicos, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.

-Giménez Mercado, Claudia., Valente Adarme, Xavier., (2010), “El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes”, en *Cuadernos del CENDES*, v. 27, n. 74, pp. 51-80.

-Guerrero Amparán, Juan Pablo, (1995), “La Evaluación de Políticas Públicas: Enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados” en *Gestión y Política Pública*, v. 4, n. 1, pp. 47-115.

-Hopenhayn, Martín., Maldonado Valera, Carlos., Martínez, Rodrigo., Rico, María Nieves., Sojo, Ana., (2014), “Pactos Sociales para una Protección Social más Inclusiva: Experiencias, obstáculos y posibilidades en América Latina y Europa” en *Serie Seminarios y Conferencias CEPAL*, n. 76, pp.181.

-Instituto Nacional de Derechos Humanos, (2018), *Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile*, Santiago de Chile, INDH.

-Instituto Nacional de Estadísticas, (2020), *Estadísticas de informalidad laboral*, Santiago de Chile, INE.

- Instituto Nacional de Estadísticas, (2018), *Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017*, Santiago de Chile, INE.

-Instituto Nacional de Estadísticas, (2018), *Síntesis de Resultados CENSO 2017*, Santiago de Chile, INE.

- Instituto Nacional de Estadísticas, (2017), *Compendio estadístico*. Santiago de Chile, INE.

- Instituto Nacional de Estadísticas., Departamento de Extranjería y Migración., (2020), *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Informe técnico: desagregación regional y comunal*, Santiago de Chile, INE; DEM.

-Jiménez-Ridruejo, Zenón., Borondo, Carlos., López, Julio., (2008), “Inmigración y sostenibilidad a medio y largo plazo del sistema de pensiones de jubilación en España”, en *Ekonomiaz: Revista Vasca De Economía*, n. 69, pp.132-159.

-Laegueid, Per., DyresNordo, Asta., Rykkja, Lise., (2017), “La búsqueda de coordinación en los gobiernos centrales europeos” en *Gestión y Política Pública*, vol. 26, n.spe, págs. 11-44.

-Lupica, Carina, (2016), “Migración laboral en Chile: oportunidades y desafíos para el trabajo decente”, en *Migración laboral en Chile*, Santiago de Chile, OIT.

-Mesa-Lago, Carmelo, (2004), “Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina”, *Revista de la CEPAL*, n. 84, pp. 59-82.

-Mesa-Lago, Carmelo, (1996), “Las reformas de las pensiones en América Latina y la posición de los organismos internacionales” en *Revista de la CEPAL*, n. 60, pp.73-94.

-Micheletti, Stefano., Cubillos Almendra, Javiera., González Pavicich, Consuelo., De la Fuente, Eduardo, (2019), “Inserción laboral de migrantes en los territorios agrarios de Chile: el caso de la región del Maule” en *Cultura-Hombre-Sociedad CUHSO*, v. 29, n. 1, pp. 33-58.

-Ministerio de Salud, (2015), *Documento Preliminar para la elaboración del plan nacional para demencias*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

-Oficina Internacional del Trabajo, (2017), *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Ginebra, OIT.

-Peticara, Marcela, (2018), “Migración: cifras más claras”, en *Revista Observatorio Económico*, Universidad Alberto Hurtado, n. 126.

-Peticara, Marcela., Celhay, Pablo., (2010), “Informalidad Laboral y Políticas Públicas en Chile” en *Documentos de Investigación 2010*, Universidad Alberto Hurtado.

-Robles, Claudia, (2011), “El Sistema de Protección en Chile: Una mirada desde la igualdad” en *Colección Documentos de proyectos CEPAL*, n. 428, pp. 102.

-Rojas Pedemonte, Nicolás., Amode, Nassila., Vásquez Rencoret, Jorge, (2015), “Racismo y matrices de “inclusión” de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión” en *Polis Revista Latinoamericana*, v. 14, n. 42.

-Stefoni, Carolina, (2018), “Panorama de la migración internacional en América del Sur” en *Serie Población y Desarrollo*, CEPAL, n. 123, pp. 54.

-Stefoni, Carolina., Silva, Claudia, (2018), “Migración Venezolana Hacia Chile: ¿se restringe o se facilita la migración de venezolanos hacia Chile?” en *El Éxodo Venezolano: entre el exilio y la emigración*”, pp. 167-188

-Stefoni, Carolina.; Leiva, Sandra.; Bonhomme, Macarena., (2017), “Migración internacional y precariedad laboral. El caso de la industria de la construcción en Chile”, en REMHU, *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, v. 25, n. 49, pp. 95-112

-Sumonte Rojas, Valeria., Sanhueza-Henríquez, Susan., Friz-Carillo, Miguel y Morales-Mendoza, Karla Rosalía., (2018), “Migración no Hispanoparlante en Chile: Tendiendo Puentes Lingüísticos e Interculturales”, en *Diálogo Andino*, n. 57, pp. 61-71.

-Superintendencia de Pensiones (2018-2019). *País de nacionalidad*. Recuperado de

<https://www.spensiones.cl/apps/centroEstadisticas/paginaCuadrosCCEE.php?menu=sci&menuN1=afil&menuN2=panac>

-Superintendencia de Pensiones (2018-2019). *Transferencias de Fondos entre Chile y Perú*. Recuperado de

<https://www.spensiones.cl/apps/centroEstadisticas/paginaCuadrosCCEE.php?menu=sci&menuN1=convint&menuN2=trfclpe>

-Vera López, Juana Isabel, (2018), “Una evaluación de los programas de educación en seguridad social en América Latina”, en *Frontera Norte*, v. 30, n. 60, pp. 153-180.

-Vera López., Juana Isabel, (2019), “Retos y Perspectivas de los Programas de Educación Previsional en América Latina”, en *Desigualdad socio-espacial, innovación tecnológica y procesos urbanos*, Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, v.3, pp. 244-256.